



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: Rad. 54-518-31-84-002-2021-00087-00

Sucesión Intestada

En atención a la petición del Apoderado Judicial de la demandante de fijar fecha para inventarios y avalúos y previo a proceder a ello, *requiérase* a la cónyuge sobreviviente por intermedio de su Apoderado Judicial, con el fin de que en el término de la distancia *informe y acredite* las diligencias adelantadas ante la DIAN para subsanar y legalizar el trámite de la declaración de renta del señor **JESÚS ARMANDO CONTRERAS SILVA** correspondiente al año 2019, conforme al requerimiento efectuado por la Jefe de Cobranzas mediante oficio calendado 17 de agosto de 2021 del que se le corrió traslado.

Igualmente *solicítese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales* de Cúcuta informar si los interesados cumplieron con este requerimiento y el causante se encuentra al día en sus obligaciones patrimoniales.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy 18 de marzo **de 2022**, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 023, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTIZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4e4d5f1798af438a1d9a051298811931c8961c207b5989166c7c5c7db8b54c3**

Documento generado en 17/03/2022 06:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>